**COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS**

Los Presidentes de la República Argentina, Javier Milei; del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora; de la República Federativa de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; de la República del Paraguay, Santiago Peña; de la República Oriental del Uruguay, Yamandú Orsi; Estados Partes del MERCOSUR; y el Presidente de la República de Panamá, José Raúl Mulino; la Vicepresidente de Ecuador, María José Pinto; y las Altas Autoridades de la República de Colombia, de la República de Chile y de la República del Perú, Estados Asociados, reunidos en Buenos Aires, República Argentina, en ocasión de la LXVI Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, el día 3 de julio de 2025:

**REAFIRMARON** la vigencia del Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR y **RATIFICARON** su compromiso con la defensa de las instituciones democráticas, la plena vigencia del Estado de Derecho, los esfuerzos intergubernamentales para fortalecer el multilateralismo, la articulación de los mecanismos de defensa de la democracia, los principios fundamentales del derecho internacional, la protección y promoción irrestrictas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, así como la promoción de la igualdad en todas sus dimensiones, todos elementos esenciales para el proceso de integración regional y el desarrollo y la prosperidad, especialmente de las personas en situación de vulnerabilidad.

**REAFIRMARON** la importancia de garantizar a la región como zona de paz y libre de armas de destrucción masiva lo que constituye un elemento esencial para la continuidad y desarrollo del proceso de integración del MERCOSUR con base en el Derecho Internacional, en el respeto de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

**RATIFICARON** su compromiso con la unidad, el fortalecimiento y la modernización del MERCOSUR, así como su determinación para articular acciones, profundizar el diálogo, la concertación política y la cooperación con otros esquemas de integración regional, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos, garantizar un uso racional y eficiente de los recursos, y avanzar en una agenda común en temas de sustancia.

**DESTACARON** los principales avances y entendimientos alcanzados entre los Estados Partes del MERCOSUR y los Estados Asociados:

* Acompañamiento del proceso de integración económica comercial, con una agenda de políticas sociales, de derechos humanos y de seguridad en los foros de la estructura institucional, preservando el protagonismo de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados en la formulación de dichas políticas.
* Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación existentes para el combate a las organizaciones criminales transnacionales, con miras a prevenir, investigar y reprimir delitos transnacionales como son el narcotráfico, el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, la minería ilegal y otros delitos que afectan el medio ambiente; así como para reforzar la lucha contra el flagelo del terrorismo.
* Declaración sobre Buenas Prácticas y el Uso de la Tecnología en la Cooperación Jurídica Internacional en materia penal, en especial en la lucha contra la Delincuencia Organizada Transnacional, aprobada por los Estados Partes del MERCOSUR y Chile.
* Protocolo para la puesta en funcionamiento del Grupo de Trabajo Especializado para la lucha contra las Organizaciones Criminales Transnacionales, a través de la implementación de equipos de investigación policial conjunta y la evaluación de la posibilidad de la institucionalización de esas prácticas mediante la creación de una Agencia MERCOSUR Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, lo que permitirá una cooperación operativa más estrecha entre las fuerzas de seguridad y las policías nacionales, consolidando la lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y otras formas de criminalidad transnacional.
* Actualización del Acuerdo Operativo sobre lineamientos en materia de seguridad en eventos futbolísticos internacionales, teniéndose presente la realización, entre otras, de las Copas CONMEBOL Libertadores y Sudamericana, las eliminatorias del Mundial FIFA 2026, y que tres países de la región serán sede del Mundial FIFA 2030.
* Ampliación de los mecanismos de monitoreo y funcionamiento del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME), para la oportuna inclusión, entre otros, de datos sobre antecedentes penales graves, personas con restricciones de ingreso a espectáculos deportivos e información de armas de fuego y municiones requeridas, confiscadas, robadas o perdidas.
* Impulso al proceso de ratificación, por todas las Partes Signatarias, del Acuerdo Operativo para la Implementación de Mecanismos de Intercambio de Información Migratoria entre los Estados Partes del MERCOSUR.
* Fortalecimiento de los controles de seguridad establecidos entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, en particular mediante el intercambio de información, la inteligencia policial y buenas prácticas entre las Fuerzas de Seguridad.
* Implementación y cooperación, por parte de las instituciones de Defensa Pública, en el desarrollo de procesos de desburocratización de trámites, simplificación administrativa y uso de herramientas tecnológicas que permitan un acceso real y efectivo a la justicia.
* Gestión integral del riesgo de desastres e intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de logística; y definición de acciones para poner en práctica la Guía de Actuación para la Respuesta a Desastres y Asistencia Humanitaria del MERCOSUR a través de un protocolo operativo.
* Implementación de políticas públicas sostenibles en materia de alfabetización en todos los niveles educativos, en el marco del Sector Educativo del MERCOSUR. Articulación de políticas focalizadas en la disminución de brechas en la alfabetización en los primeros años de la escolaridad. Actualización del Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR (ARCU-SUR) para la Educación Superior.
* Promoción de la diversidad de las expresiones culturales, protección y recuperación de bienes culturales y fortalecimiento de los sistemas de información del MERCOSUR Cultural. Ampliación y diversificación de las fuentes de financiamiento para la cultura. Colaboración entre los sectores público y privado, con el objetivo de crear marcos que faciliten la inversión, impulsen la innovación y aseguren la sustentabilidad a largo plazo de los proyectos culturales. Debate sobre las oportunidades de la inteligencia artificial para la creación, circulación y preservación de contenidos culturales.

**AFIRMARON** su convicción común de que es oportuno y adecuado que una persona nacional de un estado de América Latina y el Caribe ocupe la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), considerando que, de los nueve Secretarios Generales que ha tenido la ONU hasta la fecha, sólo uno provino de un estado de la región.

**EXPRESARON** su reconocimiento al trabajo y esfuerzo realizado por la República Argentina en el ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* y agradecieron al gobierno y al pueblo argentino por la organización de la LXVI Cumbre de Presidentes del MERCOSUR.

**SALUDARON** el inicio de la Presidencia *Pro Tempore* de la República Federativa de Brasil y desearon el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.